

SANIDAD/ Evaluación de competencias del SAS en la OPE de 2007

El test psicológico deja sin opción a plaza a 767 médicos que aprobaron la oposición

La prueba 'hunde' a facultativos de prestigio en toda Andalucía y desata la polémica

MIGUEL CABRERA

ALMERÍA.- El examen de competencias incluido en los ejercicios de la Oferta Pública de Empleo 2007 del Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha cortado de raíz las posibilidades de obtener plaza a 767 facultativos de la comunidad autónoma que habían aprobado el examen teórico y el práctico, es decir, los que tienen relación directa con trabajo.

Como ya ha informado este diario, la prueba, una especie de test psicológico incluido por primera vez en unas oposiciones de la comunidad, ha desatado las críticas de los profesionales de la sanidad andaluza, en primer lugar por la confusión y el absurdo que plantean las preguntas, pero también porque no existe ningún temario ni forma de prepararlo, y porque no se han aportado las respuestas correctas, ni se ha mostrado el examen a los suspendidos.

El mayor número de afectados por el test psicotécnico está entre los médicos de Atención Primaria, pues son 400 los que se han quedado sin puntuar y, por tanto, relegados de los puestos que le hubieran correspondido arrendiendo a los resultados de los ejercicios relacionados con su trabajo. Otros 216 de los suspendidos en competencias son fisioterapeutas, 133 son facultativos de las distintas especialidades y 18 son médicos de Urgencias.

Entre ellos se encuentran profesionales de prestigio de distintas especialidades, jefes de servicio y facultativos con más de 15 años de trabajo en centros públicos del SAS. Muchos de estos médicos habían logrado excelentes puntuaciones en las pruebas teóricas y prácticas, relativas a temas estrictamente médicos, y al no haber obtenido ninguna puntuación en el examen de competencias han caído fuera de los puestos que dan derecho a una plaza en el SAS, donde en la mayor parte de los casos han trabajado con contratos eventuales que van desde uno a seis meses de



Aspirantes a una plaza en el SAS, durante las oposiciones en Sevilla. / JESÚS MORÓN

duración.

De momento, muchos de los suspendidos están presentando un recurso de reposición. En Almería, por ejemplo, son ya más de una treintena los facultativos que la han hecho a través de los sindicatos Comisiones Obreras, Sindicato Médico y CSI-CSII.

Recurso de reposición

En el recurso de reposición, dirigido a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, los médicos dicen que en la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición publicada por el SAS, «en el apartado correspondiente a la prueba de evaluación de competencias no aparece puntuación alguna y se desconocen las respuestas correctas al cuestionario, así como la media resultante de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores en esta prueba».

Por ello, solicitan que «se dicte nueva resolución en la que se haga pública la puntuación obtenida, las respuestas que se es-

liman correctas y las diez puntuaciones más altas». Y es que, en relación a estas primeras puntuaciones se deciden los exámenes que no obtienen ninguna puntuación en el examen, es decir, un cero.

La evaluación de competencias consta de 24 preguntas y está destinada, en teoría, a evaluar la «actitud de aprendizaje y mejora continua; el trabajo en equipo, la orientación a resultados y orientación al ciudadano», como recogían las bases de la convocatoria. Tanto el personal sanitario como los sindicatos se opusieron desde el principio frontalmente a su inclusión en las oposiciones, al entender que no tenía nada que ver con la medicina ni aportaba nada al proceso de selección, aunque el SAS no aceptó las quejas y la mantuvo a capa y espada.

Comisiones Obreras de Andalucía solicitó oficialmente su retirada, después de consultar su conveniencia con expertos. La respuesta fue negativa. «La evaluación de competencias salió adelante sin la aprobación de

ningún sindicato y con un oscurantismo sospechoso», dice Leonardo Romero, secretario general de la Federación de Sanidad de CCOO Andalucía.

Pero si el antes fue polémico, el después de las oposiciones lo está siendo aún más, puesto que el caos originado con los resultados de los médicos se repetirá con otros puestos, como enfermeros, donde aún habrá más perjudicados. De hecho, los foros de internet están al rojo vivo con esta polémica y ya circulan todo tipo de datos. Uno de los más curiosos es el que revela un estudio estadístico realizado por el miembro de una sociedad médica, que apunta a que los médicos con mejores resultados en los exámenes teóricos tienen también las notas más bajas en la evaluación de competencias.

«Lo más importante ahora es que la Administración debe demostrar la validez de esta prueba, su validación científica, es decir, que previamente se ha demostrado que el examen sirve para medir lo que se quiere medir», dice Leonardo Romero.

M.C.

ALMERÍA.- «Que un médico con más de 10 años en el SAS y grandes conocimientos quede sin plaza por un test psicotécnico es una barbaridad», exclama Miguel Ángel Montilla, delegado del Sindicato Médico en Sevilla. «Lo peor —añade— es que en muchas preguntas todas las respuestas pueden ser válidas, aunque aquí no cabe la posibilidad de anular cualquiera de ellas, como si sucedía con los exámenes teóricos sobre Medicina».

«En resumidas cuentas, es una prueba absurda» —concluye Francisco Durán, delegado del Sindicato Médico en Almería. Tanto es así, que

«El examen sólo mide el grado de sumisión»

otro médico consultado por este diario aseguró que, tras hablar con un facultativo que había aprobado con buena nota el test y con otro que había suspendido, «ninguno de ellos podía explicar el motivo de su resultado».

Antonio Vicente, presidente del área de Sanidad de CSICSP en Almería, va más allá al asegurar que «lo que mide esta prueba es el grado de sumisión del trabajador, por lo que su inclusión en las oposiciones es una cacicada más

del SAS». En su opinión, «es ridículo suspender a profesionales de un prestigio reconocido en toda Andalucía, con muchos años en el SAS, y quitarles una plaza que se han ganado con los ejercicios teóricos». Este es el caso, por ejemplo, del neurólogo infantil Javier Aguirre, quien, como ya informó este diario, pasó del puesto 21, que había conseguido en los exámenes teóricos y prácticos, al 126, de los 200 especialistas presentados en Pediatría, quedando

por tanto fuera de los 80 primeros que dan derecho a plaza. «El SAS se ha dado cuenta, a los 10 años de trabajar para él, que soy un incompetente, por lo que debería echarme», exclama indignado este facultativo, uno de los que ya ha presentado un recurso de reposición. Aguirre trabaja en el Hospital Torrecárdenas de Almería, donde es responsable del tratamiento a niños con enfermedades raras y degenerativas del centro.

El SAS ha encargado la realización de esta evaluación de competencias al Laboratorio de Psicometría y Psicodiagnóstico J.R.L., una empresa privada.